

CSP 058/2017

Santiago, 20 de Julio de 2017

Anterior: 1. Res. Ex. N°9/ROL N°F-016-2016, de fecha 07 de Julio de 2017
2. CSP055/2017, de fecha 14 de Julio de 2017, Veolia SU Chile S.A.

Asunto: Informa cronograma de actividades Lixiducto

Marie Claude Plumer Bodin
División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Región Metropolitana
Presente

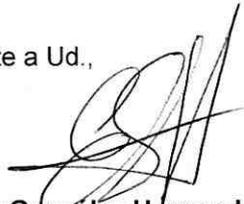


De mi consideración:

Junto con saludarla y por medio de la presente, cumplo con enviar el cronograma actualizado asociado a la implementación del sistema de tratamiento externo de lixiviados del Relleno Sanitario Santiago Poniente, conforme a lo solicitado mediante la Res. Ex. N°9/ROL N° F-016-2016 de fecha 7 de Julio de 2017, notificada con fecha 12 de Julio de 2017.

Es importante señalar que el plazo establecido por la autoridad para la entrega del cronograma fue de 5 días hábiles desde la notificación del mencionado acto administrativo, esto es, el día 19 de Julio de 2017. Ante ésta situación y a objeto de precisar los plazos considerados en el cronograma se solicitó a la autoridad una extensión de plazo de 3 días hábiles mediante la carta la carta CSP055/2017 con fecha 14 de Julio de 2017, no obstante, a la fecha ésta carta no ha sido respondida.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



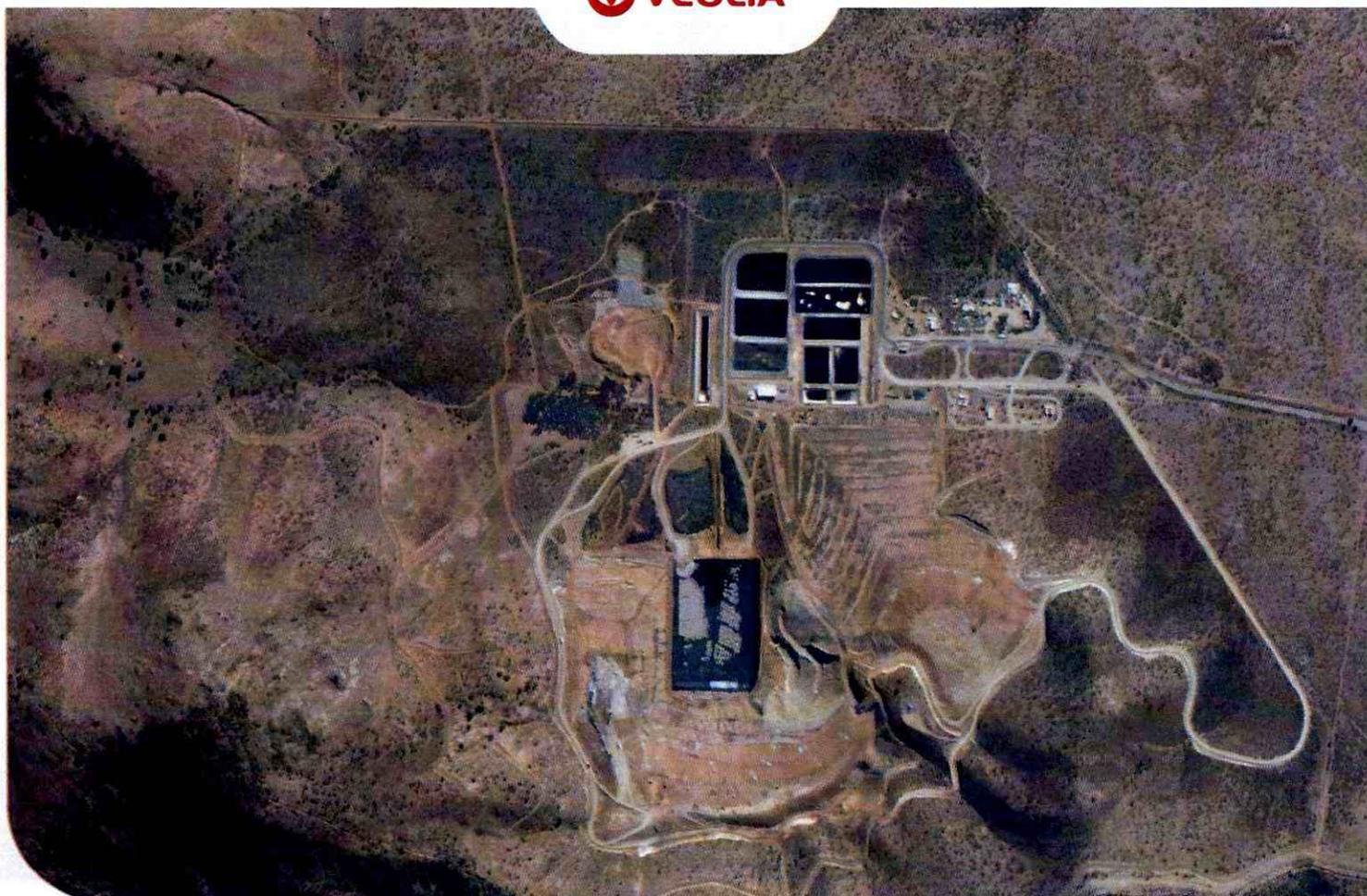
Elier González Hernández
Representante Legal
Veolia SU Chile S.A.

EGH/plo/ccp

- Teatinos 280, piso 8, Santiago

Cronograma de Actividades Tratamiento externo de lixiviados Relleno Sanitario Santiago Poniente (Lixiducto)

Julio - 2017



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	4
2.1	Instalación de faenas y servicios básicos.....	4
2.2	Consumo de agua para usos operacionales	4
2.3	Suministro de electricidad y combustible.....	4
2.4	Preparación del terreno.....	4
2.5	Construcción del ducto y obras anexas.....	5
3	CONCLUSIONES Y COMENTARIOS GENERALES.....	7

1 INTRODUCCIÓN

El Relleno Sanitario Santiago Poniente, en adelante RSSP, ingresó al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEA) y fue calificado ambientalmente favorable mediante la RCA N°479/2001 emitida por la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana. Conforme al desarrollo de su fase de operación a partir del mes de Octubre de 2002, el proyecto ha sido objeto de modificaciones que han apuntado a optimizar su desempeño ambiental, particularmente en lo relacionado al sistema de manejo de lixiviados y de gestión de biogás.

En lo que toca al sistema de gestión de líquidos lixiviados, se han desarrollado estudios de ingeniería que han permitido identificar alternativas de optimización cuyo resultado ha sido plasmado mediante las siguientes modificaciones de proyecto: “Incorporación de Sistema Integral de Manejo de Líquidos Lixiviados y Biogás Construcción y Operación Planta de Tratamiento de Lixiviados” aprobado mediante la Res. Ex. N° 206/2003 con fecha 30 de Abril de 2003, “Adaptación del Sistema de Manejo de Lixiviados” aprobado mediante la Res. Ex. N° 059/2005 con fecha 26 de Enero de 2006, “Modificación de Tecnología Planta de Tratamiento de Lixiviados Relleno Sanitario Santiago Poniente” aprobada mediante Res. Ex. N°001/2007 con fecha 2 de Enero de 2007 y “Tratamiento Externo de los Lixiviados del Relleno Sanitario Santiago Poniente” aprobado mediante Res. Ex. 535/2012 con fecha 7 de Diciembre de 2012.

Entre las alternativas propuestas, el tratamiento externo de lixiviados es la que mejor se adecúa a la realidad del Relleno Sanitario Santiago Poniente, cuyo proyecto definitivo se denomina como “Tratamiento Externo de los Lixiviados del Relleno Sanitario Santiago Poniente”.

En el presente documento se presenta el cronograma de actividades mediante las cuales se pretende dar inicio a la fase de construcción del proyecto “Tratamiento Externo de los Lixiviados del Relleno Sanitario Santiago Poniente” y da respuesta a lo solicitado por la Superintendencia del Medio Ambiente, en adelante SMA, mediante la Res. Ex. N°9/ROL N°F-016-2016, en el marco del Programa de Cumplimiento aprobado mediante la Res. Ex. N°5/ROL ROL N°F-016-2016 y modificado mediante la Res. Ex. N°8/ROL N° N°F-016-2016, ambos de la SMA.

2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En este acápite se describen las actividades que conforman la fase de construcción del proyecto y se condicen con lo señalado en la Descripción de Proyecto de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y sus adendas, Informe Consolidado de Evaluación (ICE) y Resolución de Calificación Ambiental (RCA). En este sentido, las actividades señaladas consideran habilitación de terrenos, montaje del sistema de conducción y construcción e implementación de infraestructura de soporte en conformidad con la reglamentación vigente, a saber:

2.1 Instalación de faenas y servicios básicos

Contempla la instalación y operación transitoria de infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades de la fase de construcción del proyecto. Las instalaciones consisten en un contenedor que contendrá los vestidores, baños químicos y duchas, con suministro de agua potable, según lo establecido en el D.S. 594/99 MINSAL, garantizando las condiciones ambientales y sanitarias básicas de los trabajadores de la obra.

2.2 Consumo de agua para usos operacionales

No se consideran obras asociadas para éste ítem ya que el agua necesaria para el desarrollo de las obras de construcción (compactación de suelos, control de polvo, etc.) será abastecida mediante camiones cisterna.

2.3 Suministro de electricidad y combustible

Esta actividad no considera del desarrollo de obras de ingeniería ya que las necesidades de consumo eléctrico serán abastecidas mediante generadores móviles, de igual forma, el abastecimiento de petróleo se realizará a través del estanque de abastecimiento disponible en el RSSP.

2.4 Preparación del terreno

Para la preparación del terreno se consideran las siguientes etapas:

- Delimitación de las zonas previstas para las distintas obras.
- Escarpado del suelo vegetal del terreno.
- Excavación de zanjas.

Una vez delimitada la zona de trazado del ducto, comenzarán las obras de pique, corte y excavaciones que darán origen a la zanja que albergará la tubería de transporte de lixiviado.

Cabe destacar que las excavaciones de las zanjas se realizarán combinando medios mecánicos con métodos manuales, siguiendo las especificaciones técnicas y constructivas de la obra proyectada. Asimismo, la planificación de las actividades de excavación se realizó procurando generar la menor perturbación posible al medio natural, en conformidad con lo señalado en la DIA del proyecto aprobado.

2.5 Construcción del ducto y obras anexas

Esta etapa comprende la soldadura e instalación de las tuberías que formarán parte del sistema de transporte, así como la construcción de cámaras y otras obras anexas. De igual forma, considera el proceso de preparación y soldadura de las tuberías que se realizará antes se ubicarlas al interior de las zanjas impermeabilizadas.

Las cámaras, obras de arte y pozos sentina, se construirán con materiales que aseguren la total estanqueidad de los mismos en conformidad con lo señalado en la DIA del proyecto.

Terminadas las obras de instalación de la tubería, se comenzará a rellenar la excavación con material libre de piedras. Los primeros 50 cm de relleno tendrán una baja compactación; la segunda capa se compactará con un rodillo dinámico; y finalmente a nivel de superficie se restituirá la capa vegetal. Terminadas las faenas se realizará la limpieza del sector reconstituyendo las condiciones previas a los trabajos.

Para el desarrollo de la fase de construcción del proyecto se contempla un plazo de 6 meses. A continuación, en la Tabla N° 1 se presenta la cronología mediante la cual se pretende ejecutar la construcción del proyecto.

Tabla N° 1. Cronograma Fase de Construcción del Proyecto¹

Obras de Intercepción, Distribución y Conducción de lixiviados hasta la Planta Elevadora		Ejecución											
Ítem	Actividades	Mes											
		ago	sept	oct	nov	dic	ene	feb					
1	Instalación de Faena												
1.1	Habilitación de servicios higiénicos												
1.2	Habilitación de zonas para alimentación												
2	Movimiento de Tierras												
2.1	Despeje y escarpe de la zona												
2.2	Excavación de zanja												
2.3	Adecuación botadero												
2.4	Hincado en cruces de camino												
2.6	Relleno de zanja												
3	Impermeabilización												
3.1	Impermeabilización de la totalidad del proyecto (sistema de contención de derrame)												
4	Construcción e instalación de sistema Hidráulico												
4.1	Construcción de cámaras, obras de arte y pozos sentina												
4.2	Instalación de tubería de HDPE con revestimiento de acero												

¹ El programa propuesto podría modificarse en el caso de que existan inclemencias climáticas o sucesos de fuerza mayor que puedan impactar en el desarrollo de las obras. De todas formas, se adecuará de tal manera de evitar retrasos en la fecha de finalización.

3 CONCLUSIONES Y COMENTARIOS GENERALES

En cuanto a la cronología de las obras asociadas a la fase de construcción del proyecto se puede concluir lo siguiente:

- Las obras de construcción del ducto que transporta lixiviados desde el RSSP hasta la planta de tratamiento El Trebal (lixiducto) no se modificarán.
- Se mantiene por tanto lo indicado en el PdC, cuyo plazo de ejecución está considerando entre septiembre de 2017 y febrero de 2018.